



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 30 ABR 2021

RES. H N° 0328/21

EXPTE. N° 4520/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **MARIA VICTORIA PADILLA**, LU N° 709.955 y **MARLENE DANIELA MARTÍNEZ**, LU N° 710.833, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0957/17, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Fabiana R. LÓPEZ y al Mg. Gustavo GIL como Directora y Codirector respectivamente, de tesis de licenciatura;

QUE mediante Res. H N° 1174/19 se otorga prórroga de un año a partir de la notificación de la mencionada Resolución para presentar el Trabajo Final de Tesis;

QUE a raíz de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encuentran en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, de aplicación en este caso;

QUE las alumnas **PADILLA** y **MARTÍNEZ** mediante nota presentan su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE este Departamento Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de Comunicación, presentado por las alumnas, **MARIA VICTORIA PADILLA**, LU N° 709.955 y **MARLENE DANIELA MARTÍNEZ**, LU N° 710.833: **"APLICACIÓN CRECER LIBRES: PREVENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ADOLESCENTE"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Ana Laura ELBIRT (Presidenta)
Prof. Leonardo Gabriel SOSA
Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

..//

RES. H N° 0328/21

EXPTE. N° 4520/17

Suplentes: Prof. María Fedra AIMETTA
Prof. María Celeste JUÁREZ
Prof. Cinthia Natalia GONZA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa